

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES
TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN**

Artículo 244 C.P.A.C.A.

Manizales, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)

DEMANDANTE: MERCEDES ROSA CANO MONTOYA

DEMANDADO: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

RADICACIÓN: 17001-33-33-002-2014-00572-00

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

En la fecha se fija en lista recurso de reposición y en subsidio de apelación por un (1) día. Se corre traslado a la contraparte por el término de tres (3) días, es decir, durante los días 13, 14 y 17 de abril de 2023 del recurso interpuesto por la parte ejecutante contra el auto emitido el 23 de marzo último que modificó la liquidación del crédito.

Lo anterior de conformidad con el artículo 244 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' followed by 'MATEO' and 'ARIAS'.

SIMÓN MATEO ARIAS RUIZ
Secretario